



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Con fecha 18-06-2013, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Valle de Sedano.

Que durante el plazo previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

– N.º de registro de entrada: 666, presentada por D. Francisco Luengo Comendador.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Sedano, a 10 de julio de 2013.

El Alcalde,
Germán de Diego Recio